

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2018-MDLV

La Victoria, 08 de enero del 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Memorando N° 847-2017-MDLV/GM, Informe N° 1445-2017-MDLV/GSP, Informe N° 321-2017-DECYD/MDLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 6° y 20° de la Ley N° 27972, compete al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, con ocasión de la celebración de los XXXIII años de Creación Política del Distrito de La Victoria, la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de la División de Educación, Cultura y Deporte, organizó diversas actividades educativas, artísticas, culturales, etc., contándose con la participación de diversas instituciones educativas de la jurisdicción, quienes demostraron su plena identificación institucional;

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Educación, Cultura y Deporte, mediante Informe N° 321-2017-DECYD/MDLV, el PRONOEI Municipal "Sol Brillante" ha participado en el II Concurso de Carros Alegóricos y Estampas Folklóricas y X Concurso Interescolar Distrital de Dibujo y Pintura, realizados durante los días 03 y 04 de setiembre del 2017 respectivamente, en el marco de las actividades por los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, por lo que cabe expresarle el reconocimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo, al **PRONOEI Municipal "SOL BRILLANTE"** representada por su Promotora Sra. **JUDITH VASQUEZ GASTELO**, por su destacada participación en el **II CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS Y ESTAMPAS FOLKLÓRICAS y X CONCURSO INTERESCOLAR DISTRITAL DE DIBUJO Y PINTURA**, realizados durante los días 03 y 04 de setiembre del 2017 respectivamente, en el marco de las actividades por los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, dando realce y vistosidad a las actividades festivas, demostrando su identificación institucional.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Firma manuscrita]
Lic. Ram. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE